



XVII LIGA ESCUELAS MUNICIPALES DE FÚTBOL BASE

NORMATIVA

- 1º.- **Continuar** la Liga de Fútbol Base para Escuelas.
- Invitar a todas las escuelas municipales que lo desee a su participación.
 - Sentar unas bases con futuro, con una planificación sólida que pueda perfeccionarse año tras año.
 - Continuar con una mayor formación técnica a través de los encuentros en campos de fútbol de césped artificial pertenecientes al I.M.D.
 - Valorar los aspectos positivos del deporte por encima de resultados y clasificaciones
 - Insistir en el cumplimiento del buen comportamiento deportivo.
 - Fomentar el aprendizaje y la formación de todos los agentes implicados: jugadores, responsables, padres/madres y árbitros.

2º.- Se establecen las categorías que se detallan (pudiéndose participar si lo desean con carácter mixto en la categoría de fútbol 7):

CATEGORÍAS	AÑO NACIMIENTO	EDAD
MINIPREBENJAMIN	2006-2007	4-5 años
PREBENJAMIN	2004-2005	6-7 años
BENJAMÍN	2002-2003	8-9 años
ALEVIN	2000-2001	10-11 años

Nota.- Todas las fichas serán de un único color, asignándose un código unipersonal a los jugadores, no debiendo en ningún caso estar plastificadas.

3º.- El **tiempo de duración** de los encuentros será: miniprebenjamines de 20 minutos cada tiempo; prebenjamines, benjamines y alevines de 25 minutos; con un período de cómo máximo 5 minutos de descanso.

4º.- Un partido se dará por finalizado antes del cumplimiento del tiempo de juego si entre un equipo y otro la diferencia de goles es de 12. (Ejemplo: 12-0, 14-2, 17-5,...), pudiéndose continuar de forma amistosa y mezclando los jugadores de ambos equipos. Si uno de los dos equipos se niega a seguir jugando de manera amistosa será sancionado con 15 Euros. Si el árbitro interpreta que un equipo juega con el fin de no conseguir esa diferencia de goles a pesar de poder lograrlo, podrá finalizar el mismo.

5º.- **Podrán participar todos los clubes municipales** de Fútbol que pertenezcan al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, legalmente constituidas.

6º.- El número máximo de equipos a inscribir en todas las categorías no podrán sobrepasar los 150, siguiendo un orden riguroso de inscripción, conforme a la fecha del abono de la fianza y la entrega de la carta de presentación.

7º.- No se devolverá la fianza a aquellos equipos que se retiren de la competición una vez presentada y aceptada su solicitud y a los que no cumplan lo estipulado en los artículos 10 y 12 de esta normativa.

8º.- Para las posibles nuevas incorporaciones de equipos se abrirá un plazo de cuatro días (del 19 al 22 de febrero del 2012) para la inscripción de nuevos equipos, siempre y cuando hubiera plazas para ellos.

9º.- No podrán **participar** los niños/as **federados**, ni aquellos que no hayan pasado todos los trámites administrativos correspondientes.

10º.- El número de jugadores mínimo para constituir **un equipo** será de **7 jugadores**, **no existiendo un límite máximo**. **Si no cumple este requisito no será admitido en la competición.**

11º.- Para la realización de un encuentro cada equipo, tendrá la **obligación de alinear al comienzo a siete jugadores**. De no cumplirse se declarará al infractor como equipo no presentado y si procede, se podrá jugar un partido amistoso, mezclando a los jugadores de ambos clubes. Si uno de los dos equipos se niega a seguir jugando de manera amistosa será sancionado con 15 Euros. Un partido se suspenderá si durante el transcurso del mismo se queda con menos de cinco jugadores. No existirá un número máximo de jugadores suplentes. La utilización de espinilleras/canilleras será obligatorio en todas las categorías, no pudiendo participar ningún jugador en un partido que no las tenga.

12º.- Si una Escuela desea formar **dos o más equipos de una misma categoría**, los primeros o sucesivos equipos deberán estar compuestos con un **mínimo de 12 jugadores**. **Si no cumple este requisito no será admitido en la competición.**

13º.- Se podrán **inscribir en un mismo equipo niños/as en una categoría superior desde una inferior**, no superando en ningún caso el 50 % de la constitución del equipo. Éstos deberán ser del último año, no pudiendo jugar en la categoría que les corresponde por su edad.

14º.- Podrán jugar un máximo de 5 niños/as de una categoría a otra superior del mismo Club siempre y cuando haya transcurrido entre un partido y otro, 24 horas. Estos niños deberán ser del último año. En caso contrario será sancionado económicamente con 15 euros.

15º.- Los **Clubes que tengan más de un equipo en la misma categoría**, no podrán traspasar o pasar ningún jugador de un equipo a otro.

16º.- Se podrá efectuar todos los **cambios** que se deseen, teniendo en cuenta que:

- Serán sobre la marcha sin interrumpir el juego.
- Los realizará el responsable del equipo, en colaboración, si lo tiene, con el otro responsable).
- Nunca podrá haber más de 7 jugadores del mismo equipo en el terreno de juego.
- Se podrá cambiar a un mismo jugador las veces que el entrenador lo desee.
- Sólo se interrumpirá el juego en el cambio de los porteros.

Si un equipo, sin motivo aparente, no alinea a todos los jugadores y esto se hace constar en el acta arbitral, será sancionado con 15 euros.

17º.- La **no comparecencia** de un equipo, la retirada de los jugadores o no encontrarse un mínimo de siete jugadores con espinilleras/canilleras en un determinado encuentro programado, al igual que modificar un encuentro sin constancia de la organización, supondrá una sanción económica de 25 euros en su primera falta. Si es reincidente será expulsado de la liga el equipo infractor y perderá definitivamente el resto de la fianza.

18º.- Modificaciones de partidos a petición de los clubes:

La organización, podrá modificar un encuentro y proponer una fecha alternativa cuando éste esté justificado y como mínimo una semana antes de la realización del mismo. De no cumplirse este plazo de tiempo, la organización podrá establecer la suspensión definitiva del encuentro. La notificación de la modificación de partido se hará vía mail y/o publicándose en www.carresport.es. No se llamará por teléfono a los equipos implicados en las modificaciones, salvo que las mismas se produzcan 48 horas antes del inicio de partido.

19º.- El equipo de casa debe traer **balones** del nº 4 (al menos dos) en todas las categorías. En caso de incumplimiento, sanción económica de 6 euros.

20º.- Todos los equipos tendrán que estar veinte minutos antes del encuentro para presentar las **fichas** al árbitro. El árbitro revisará todas las fichas antes de celebrarse los encuentros. **No se jugará un encuentro**, si uno de los equipos no aparece con las fichas, a excepción que posean el DNI y lo presenten (pudiéndose esperar para su entrega hasta el descanso). Si las fichas no se entregaran como máximo en el descanso se declararía el partido como suspendido. En caso de incumplimiento se sancionará con 15 euros al equipo infractor. No podrá participar en el encuentro un jugador sin ficha. El tiempo máximo de espera para suspender un encuentro será de 20 minutos en el caso de los miniprebenjamines y 25 en el resto de las categorías. En caso de retrasarse el inicio del partido motivado por la tardanza de uno de los equipos, se jugará el tiempo restante del encuentro.

21º.- Se podrán revisar las fichas por parte de los equipos participantes antes o durante el descanso de los encuentros, en el caso que sea solicitado.

Se sancionará con 20 euros a aquellos equipos que cometan una de las siguientes infracciones:

- a) Mezclar jugadores de diferentes categorías.
- b) Mezclar jugadores de la misma categoría, pero de diferentes equipos.
- c) Alinear a un jugador federado.
- d) Alinear a un jugador sin haber tramitado la ficha.
- e) Alinear a un jugador usando la ficha de otro.
- f) Alinear a un jugador en dos encuentros sin haber transcurrido 24 horas entre los mismos.
- g) Alinear a un jugador que pertenezca a otra escuela municipal o club federado sin haberse tramitado su baja por escrito y presentado a la organización.

22º.- Cada equipo de las escuelas tendrá que acreditar un **responsable/educador** (un máximo de dos) con la ficha acreditativa de la liga, en los partidos oficiales con el fin de ser reconocido por el árbitro. No podrán sentarse en el banquillo aquellas personas no acreditadas, aconsejándose desde la Organización llevar los responsables el chándal del equipo o similar. El/los responsable/s/educadores que vayan ejercitar sus funciones por primera vez en la liga municipal de fútbol base, deberán **obligatoriamente** asistir a una charla formativa, por parte de la Organización, para conocer la filosofía de la competición, así como sus principales características. No podrán ejercer sus funciones de responsable/educador si no han asistido a esta charla. El día y la hora será informada por parte de la Organización al coordinador de la escuela que a su vez lo transmitirá a cada responsable/educador de cada equipo.

23º.- En el caso que un equipo no presente justificadamente en dos partidos a un responsable autorizado por la organización (con ficha y acreditación de haber asistido a la charla) será sancionado con 10 euros.

24º.- Los responsables/educadores de los Clubes en los encuentros, se encargarán que los jugadores y aficionados tengan una actitud correcta para el buen desarrollo de los partidos. El responsable/educador del equipo local deberá controlar los accesos al campo del público (en aquellos que así sea necesario), velar por la integridad física del árbitro, junto con el responsable/educador visitante y ejecutar las indicaciones del árbitro sobre alguna anomalía imprevista.

Dado que esta liga se debe primar la formación y la tolerancia entre los participantes, un partido podrá ser suspendido y finalizado si durante el desarrollo del mismo un aficionado prodiga insultos o menosprecios sobre la persona del árbitro o la de cualquier participante en un partido. El/los responsable/s/Educador/es deberán animar a tal/es individuo/s a que desistan de su actitud. Si no se consiguiera el colegiado determinará la suspensión del encuentro. No pudiéndose volver a celebrar el partido.

25º.- Toda expulsión de un jugador acarreará como mínimo un partido de suspensión (sin que la misma deba ser notificada por la organización).

Se sancionará con 15 euros a los responsables/educadores amonestados y con 25 euros a los expulsados en un encuentro. Las amonestaciones no son acumulables. Toda expulsión de un responsable acarrearán como mínimo un partido de suspensión (sin que la misma deba ser notificada por la organización). En Anexo 1 se especifica las posibles sanciones por expulsión.

26º.- Los equipos tienen la obligación de cerciorarse bien los **colores oficiales** que visten sus oponentes de manera que no existan errores de vestimentas iguales a la hora del encuentro, siendo obligatorio por parte del equipo visitante usar una equipación claramente diferenciada del equipo local, sancionándose con 15 € al infractor.

27º Cada equipo local deberá suministrar antes de comenzar el encuentro al equipo visitante una garrafa de agua. En caso de incumplimiento, sanción económica de 6 euros.

28º.- Tendrá prioridad cualquier tipo de **lesión** que se produzca en el terreno de juego con respecto al niño, sobre el desarrollo del encuentro, olvidando en ese momento las reglamentaciones.

29º.- En las categorías Miniprebenjamín y Prebenjamín, en los saques de meta (cuando el balón haya salido por la línea de meta), el equipo adversario al que saca de meta, se colocará por detrás de la línea de centro del campo. No podrá acceder al campo contrario hasta que el balón haya sobrepasado el área de penalti.

30º.- La organización prevé premiar a los dos mejores equipos por categoría y a cuatro responsables/educadores, que demuestren tener una actitud favorable para el buen desarrollo de la competición. Los datos para realizar dicha clasificación de tomarán de las doce primera jornadas ligueras. En cada partido, el árbitro valorará a cada equipo y responsable del 0 a 3 si cumplen con los siguientes apartados:

EQUIPOS	RESPONSABLES/EDUCADORES
La actitud con los jugadores compañeros y adversarios es correcta y se saludan al final del partido	Entregan las fichas con tiempo, mínimo 15 minutos antes que empiece el partido. Trae garrafa y balones
Los jugadores respetan al árbitro.	Es respetuoso y colabora con árbitro y otros responsables.
Su principal objetivo es divertirse.	Es atento y cariñoso con sus jugadores.

Los premios a repartir serán los siguientes:

- ☺ Entradas para ver un partido oficial de la UD Las Palmas para los equipos vencedores.
- ☺ Lote deportivo específico de fútbol para cuatro responsables.

Sólo se puntuarán aquellos partidos oficiales celebrados, ni los suspendidos, ni los no presentados, ni los amistosos.
El ranking de fair-play se publicará cada **mes** (si es posible semanalmente) y en caso de empate, se decidirá por sorteo.

31º.- Todas las escuelas participantes tendrán que enviar la carta de presentación dirigida a la Organización vía email (rellenando la inscripción que se encuentra en www.carresport.es), **en fecha límite hasta el viernes 13 de enero**, donde solicita la participación en el campeonato de las escuelas, especificando el nivel competitivo de los equipos.

32º.- La **documentación** exigida para la participación es la siguiente:

- 1 foto actualizada tamaño carné.
 - Ficha de la organización sellada.
 - Original (si es la primera vez) y fotocopia del Libro de Familia o fotocopia reciente del DNI. Quedarán exentos de esta documentación aquellos jugadores que hayan participado en la competición del año anterior.
 - Relación de jugadores pertenecientes a la plantilla
 - Ficha con foto del responsable/s/educadores, sellada por la organización.
- Todos los jugadores inscritos y dados de alta por la organización de la XVII Liga de las Escuelas Municipales de Fútbol Base, en caso de lesión, deberán acogerse al seguro al cual pertenezca a nivel personal (Seguridad Social o Seguro Privado)

33º.- Habrán **reuniones** con todos los integrantes de la Competición la cual será informada vía email y/o a través de www.carresport.es. A dicha reunión tendrá que asistir cualquier representante de la Escuela de fútbol. Todas las reuniones se celebrarán en el aula de formación del campo Alfonso Silva. La no comparecencia sin aviso de cualquier representante de la Escuela, será sancionado económicamente con 10 euros. Se recomienda a todas las escuelas que posean un email para estar puntualmente informados de las novedades que pudiera surgir. Asimismo todas las informaciones pertenecientes a la XVII Liga de las Escuelas municipales de Fútbol Base serán publicadas en www.carresport.es, con lo que se aconseja que la misma sea difundida a todos los padres, jugadores y aficionados en general.

34º.- La comunicación entre la Organización de la Liga y los distintos Clubs se hará siempre por mail y/o vía web (www.carresport.es), siendo ambos las únicas vías de comunicación. Es responsabilidad de los clubes el usar estos medios para estar informados.

35º.- Guía de la competición:

- × **Martes 10 de enero de 2012:** Lectura de la Normativa
- × **Hasta el Viernes 13 de enero de 2012,** entrega de la carta de presentación (vía web en www.carresport.es). (Habrá una **fianza de 60**



euros por equipo que será devuelta al final de la liga siempre y cuando no la pierda por motivos de sanción). **El pago de la fianza se realizará a través de ingreso en el número de cuenta: 2038 9020 84 6000220580 de Caja Madrid. Asociación Carresport. Es necesario anotar la escuela que realiza el ingreso.** No se aceptará ninguna carta de presentación sin la correspondiente fianza. Se contestará mediante mail la confirmación de la inscripción

- × **Hasta el miércoles 25 de enero 2012.** Tramitación de fichas.
- × **Lugar y horario de entrega para la tramitación de fichas:** Aula de formación del campo de fútbol de Alfonso Silva: 18:30 a 20:30 horas. Ver cuadro adjunto para ver los días disponibles

Enero'12						
L	M	X	J	V	S	D
				13		
16	17	18	19	20		
23	24	25				

Nota: El lunes 16 de enero finaliza la tramitación de fichas a las 20:00 horas.

- × **Lunes 16 enero 2012:** Explicación de acto de inauguración a las 20:00 horas.
- × **Sábado 21 de enero de 2012:** Acto de inauguración en el campo Alfonso Silva a las 11:00 horas. Se realizará en el Pepe Concalvez
- × **Sábado 28 de enero de 2012:** Inicio de la competición.
- × **Domingo 27 de mayo 2012 :** Fin de liga.

× **Observaciones.-** el horario de oficina será, una vez comenzada la competición, sólo los jueves en horario de 17:30 a 19:30, en el Alfonso Silva.

NOTA: EL COMIENZO DE LA COMPETICIÓN ESTARÁ SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CLUBES EN TRAMITAR LAS FICHAS EN LOS PLAZOS FIJADOS POR LA ORGANIZACIÓN

36º.- Resultará de carácter obligatorio la máxima asistencia posible de toda la plantilla de jugadores a los actos de inauguración y clausura. En caso contrario, se elaborará un informe que quedará reflejado para la siguiente Edición.

37º.- Todo lo no expuesto en este reglamento, se regirá por lo establecido por la **Real Federación Española de Fútbol.**

TELÉFONOS DE INTERÉS:

- **Carresport:** Javier Carretero 629 261 745
Página Web: WWW.carresport.es
Email: carresport@gmail.com